


PCM	RESOLUCIÓN N° -PCM-16	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)
-----	-----------------------	--

09 AGO 2016

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

193-16

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL, TURÍSTICO Y DEPORTIVO EL EVENTO "SOUTH AMERICAN CUP 2016"¹

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación."

Nota solicitando la declaración de interés del encuentro.

FUNDAMENTOS

Del 18 al 21 de agosto se realizará en nuestra ciudad la SOUTH AMERICAN CUP 2016 de Ski Cross (SX) Y Snowboard Cross (SBX).

Este evento nace de la iniciativa de Catedral Alta Patagonia, en pos de posicionar a la montaña como escenario de entrenamiento de equipos y competencias internacionales, entendiéndose que estas acciones le darán un plus al destino, a Bariloche, a Río Negro y al País, con una trascendencia que seguramente llegará más allá de nuestra frontera.


Ski Cross (SX): es una modalidad que debutó en el programa olímpico en Vancouver 2010. El Snow Cross (SBX) es una modalidad oficial para el Comité Olímpico de los juegos de invierno desde hace 6 años.

La pista, consta de unos 1000 metros y la pendiente del 33%, compuesto de distintos elementos naturales o artificiales, tales como baches, curvas de grabado o trampolines. El resultado referido a la organización de este evento permitirá a los inspectores de la FIS, la aprobación para la realización en Catedral de la fecha Copa del Mundo SX y SBX 2017.

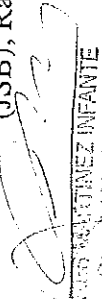
El Comité Organizador está integrado por la Federación Argentina de Ski y Andinismo (FASA) y Catedral Alta Patagonia, quienes recibirán a equipos internacionales y regionales con atletas de alto rendimiento que vienen a entrenar Catedral porque encontraron excelentes condiciones para cumplir con sus objetivos deportivos.

A través de esta iniciativa, se pretende que Catedral en los próximos dos años sea el escenario de este tipo de eventos que nos coloca en la vidriera del circuito internacional, ante referentes de los principales países del mundo.


En virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando dicho evento de interés municipal.

PCM	RESOLUCIÓN N° -PCM-16	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Donar órganos, tejidos y sangre, es donar vida (Ordenanza 1421-CM-2004)</p>
-----	-----------------------	---

AUTORES: Comisión Legislativa, concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB); Ramón Chiocconi (FPV) y Daniel González (PRO).


DANIEL GONZÁLEZ
 Concejel Municipal
 Bloque de los Senes Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DANIEL GONZÁLEZ
 Concejel Municipal / Bloque PR
 Bloque de los Senes Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal, turístico y deportivo el “EVENTO “SOUTH AMERICAN CUP”, organizado por Catedral Alta Patagonia S.A. y que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre el 18 al 21 de agosto de 2016.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.